Adenda N° 1 al

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN)
N° 01/2018 - "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO"
ID Nº 339291

MODIFICACIONES:

1. Por medio de la presente adenda se realizan las siguientes modificaciones en el PBC, conforme al siguiente detalle:

1.1: Se incluye la observación por la Composición del Precio Unitario; el mismo debe realizarse cotizando el costo del seguro médico por doce meses, para cada funcionario.-

1.2: Se excluye los instructivos para la confección del PBC.-

2. En donde dice:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme losprecios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precioÍtem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ricardo René Aguero
Responsable
U O C - INFONA

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015-2016-2017)

Documentación requerida: Copia autenticada de los Balances fiscales de los años (2015-2016-2017)

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada, que se constituye en documentación de carácter sustancial, que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Curriculum de la Empresa.
- Existencia legal de por lo menos 10 (diez) años de antigüedad, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).
- Demostrar la capacidad de prestación de servicios objeto de la presente licitación como proveedor y en forma satisfactoria para lo cual deberá presentar mínimamente 3 contratos por cada año dentro del periodo (2013 al 2017). Requisitos mínimos que deben cumplir los contratos:

  a. Los contratos para ser considerados deberán tener una vigencia mínima de un año.

  b. Los contratos plurianuales serán considerados por cada año de ejecución, siempre que cumplan el requisito anterior. (Vigencia mínima de un año)

  c. En caso de contratos cerrados, deberá presentar mínimamente una cobertura para 400 asegurados titulares.

  d. En caso de contratos abiertos, solo se consideraran contratos cuyas cantidades máximas sean iguales o superiores a 400 titulares.

  e. Contratos vigentes, serán considerados siempre que la ejecución del mismo haya superado los 12 meses de ejecución.

Orlando René Agüero
Responsable
U O C - INFONA

f. Todos los contratos deberán venir acompañados de la correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual emitida por la contratante, caso contrario no serán considerados.

- Disponer de una certificación de calidad, conforme a estándares de certificación internacional, la cual deberá ser acreditada con la presentación de la certificación de calidad vigente del oferente.
- Detallar en carácter de declaración jurada el Listado de Prestadores Médicos con quienes tienen contrato vigente a la fecha de la presentación de la oferta, especificando la Especialidad, Dirección y Números Telefónicos.
- Detallar en carácter de declaración jurada el Listado de Centros Asistenciales, Ambulancias, Medicina por Imágenes y Servicios Laboratoriales con quienes tienen contrato vigente a la fecha de la presentación de la oferta, conforme a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivos Números Telefónicos y Dirección.
- Detallar en carácter de declaración jurada el Listado de Farmacias, conforme a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivos Números Telefónicos y Dirección.
- Presentar en carácter de Declaración Jurada, las Especificaciones Técnicas, del presente llamado.

2. Debe decir:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud o, la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Orlando Ramírez Caro
Responsable
U.O.C. - INFONA

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015-2016-2017)

Documentación requerida: Copia autenticada de los Balances fiscales de los años (2015-2016-2017)

Nota: *Para las empresas consorciadas, el socio líder deberá cumplir con el 60% de los requisitos establecidos en el presente criterio de capacidad financiera. Los demás socios deben cumplir con el 40% de los requisitos establecidos en el presente criterio de capacidad financiera.-*

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Curriculum de la Empresa.
- Existencia legal de por lo menos 10 (diez) años de antigüedad, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).
- Demostrar la capacidad de prestación de servicios objeto de la presente licitación como proveedor y en forma satisfactoria para lo cual deberá presentar mínimamente 3 contratos por cada año dentro del periodo (2013 al 2017). Requisitos mínimos que deben cumplir los contratos:

  g. Los contratos para ser considerados deberán tener una vigencia mínima de un año.

  h. Los contratos plurianuales serán considerados por cada año de ejecución, siempre que cumplan el requisito anterior. (Vigencia mínima de un año)

  i. En caso de contratos cerrados, deberá presentar mínimamente una cobertura para 400 asegurados titulares.

  j. En caso de contratos abiertos, solo se consideraran contratos cuyas cantidades máximas sean iguales o superiores a 400 titulares.

  k. Contratos vigentes, serán considerados siempre que la ejecución del mismo haya superado los 12 meses de ejecución.

  l. Todos los contratos deberán venir acompañados de la correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual emitida por la contratante, caso contrario no serán considerados.
- Disponer de una certificación de calidad, conforme a estándares de certificación internacional, la cual deberá ser acreditada con la presentación de la certificación de calidad vigente del oferente.
- Detallar en carácter de declaración jurada el Listado de Prestadores Médicos con quienes tienen contrato vigente a la fecha de la presentación de la oferta, especificando la Especialidad, Dirección y Números Telefónicos.
- Detallar en carácter de declaración jurada el Listado de Centros Asistenciales, Ambulancias, Medicina por Imágenes y Servicios Laboratoriales con quienes tienen contrato vigente a la fecha de la presentación de la oferta, conforme a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivos Números Telefónicos y Dirección.
- Detallar en carácter de declaración jurada el Listado de Farmacias, conforme a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivos Números Telefónicos y Dirección.

Orlando René Agüero
Responsable
U O C - INFONA

- Presentar en carácter de Declaración Jurada, las Especificaciones Técnicas, del presente llamado.

Nota: *Para las empresas consorciadas, el socio líder deberá cumplir con el 60% de los requisitos establecidos en el presente criterio de experiencia. Los demás socios deben cumplir con el 40% de los requisitos establecidos en el presente criterio de experiencia.-*

3. En donde dice:

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Los pagos serán efectuados mensualmente, por mes adelantado, para lo cual el Proveedor deberá presentar la factura crédito correspondiente, acompañada del listado de asegurados y el periodo al que corresponde el pago.

3. Debe decir:

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Los pagos serán efectuados mensualmente, por mes adelantado dentro de los 15 primeros días de cada mes, para lo cual el Proveedor deberá presentar la factura crédito correspondiente, acompañada del listado de asegurados y el periodo al que corresponde el pago.

4. En donde dice:

SECCIÓN VII. ANEXOS

[redacted]

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

[redacted]

H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
1. Certificado de cumplimiento tributario 2. Copia autenticada de los Balances fiscales de los años 2014, 2015, 2016.- 3. Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.	

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Orlando Ramírez Aguilera
Responsable
U O C INFONA

4. Debe decir:

SECCIÓN VII. ANEXOS

[redacted]

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

[redacted]

H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
1. Certificado de cumplimiento tributario 2. Copia autenticada de los Balances fiscales de los años 2015, 2016, 2017.- 3. Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.	

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sr. ORLANDO RENÉ AGÜERO S.
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones